



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



INFORME DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024

“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES JUAN DE MATA Y EN LA CALLE TAJY POTY VILLA ROSITA.”

Ciudad de Areguá, 03 de octubre del 2024.


Señor: **HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS.**

Intendente Municipal de Areguá.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **PROCEDIMIENTO POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 ID N° 452.123 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES JUAN DE MATA Y EN LA CALLE TAJY POTY VILLA ROSITA.**

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 17, 50, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y demás concordantes del Decreto N° 9823/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas”. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones


Wilson González Florenti
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 14.410





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUA, un paseo inspirador"



ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	452123				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CALLE JUAN DE MATA Y EN LA CALLE TAJY POTY VILLA ROSITA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Aregua - Uoc Aregua				
FECHA DE APERTURA	19-Septiembre-2014	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:14
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA UOC MUNICIPALIDAD DE AREGUA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	JORGE DIOSNEL BALBUENA GUAINER DIRECTOR DE LA UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	MARIA ANGÉLICA ESTIGARRIBIA BRITZ SECRETARIA DE LA UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1283998-A	RIAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	balopez@chek.com.py
2	852766-B	UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	ubritz@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su

Rias Antonio Lopez P.
Ingeniero Civil

Wilson González Florentín
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 14.410





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 424.900.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A Monto total asegurado Gs.: 22.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/09/2024 a 16/01/2025, 139 días
UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 382.498.920 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 21.500.000 Vigencia de la Póliza: De 19/09/2024 a 5/02/2025, 139 días
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras	Inscripto
BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	152	1810963	SI	
UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	18	1810400	SI	

No hubo observaciones de oferentes.

5 Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:14 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Blas Antonio Lopez
Ingeniero Civil

Ubaldo Martin Britz Fleitas

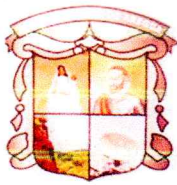
ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 59°. *Decreto 9823/2023 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:*

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Wilson González y Florentina
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 14.410





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUA, un paseo inspirador"



A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	Blas Antonio López Portillo	Ubaldo Martín Brítez Fleitas
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse la empresa BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO Y UBALDO MARTIN BRITTEZ FLEITAS, han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

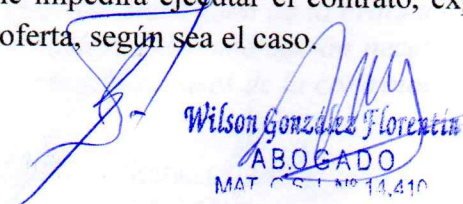
EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.


Wilson González Florentín
ABOGADO
MAT. C.S. N° 14.410





MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUÁ, un paseo inspirador”



5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores ” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador solicitó al departamento de Recurso Humanos sobre el representante:

#	Nombre y apellido
1	Blas Antonio López Portillo
2	Ubaldo Martín Brítez Fleitas

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH. Se anexa las Constancias.

REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES DEL SICP

Al respecto se informa que el comité de evaluación ha procedido a la verificación dentro del SICP y los oferentes no se encuentra dentro del listado de sanciones de proveedores.

VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO

La convocante dispone la realización de una visita al sitio de obras con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: 12 de setiembre de 2024

Participación obligatoria: SI

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 60 del Decreto N° 9823/2023 que expresa cuanto sigue..... *siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.*

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Wilson González Fleitas
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 14.410





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	Blas Antonio López Portillo	424.900.000 Gs.
2	Ubaldo Martín Brítez Fleitas	382.498.820 Gs.

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que las ofertas presentadas por las empresas no registraron ni un error aritmético ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

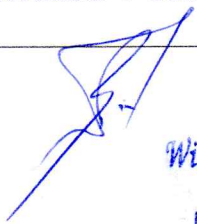
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Con respecto a este punto, se menciona que las empresas BLAS ANTONOP LÓPEZ PORTILLO Y UBALDO MARTIN BRITIZ FLEITAS cuentan con CPEN.


Wilson González Florentín
ABOGADO
MAT. C.S.I. N° 14.410





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



Reporte de Precios

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	183866	452123	966829	Verificado	Autorizado, 18/09/2024 16:26:05	6527660	UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS
Servicio	183326	452123	964190	Verificado	Autorizado, 12/09/2024 15:23:32	12039993	BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios. En cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

1.- Calle Juan de Matta						UB CONSTRUCCIONES		BLAS LOPEZ				
Ancho: 6,50 m, Largo: 332 m.						Porc.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Porc.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Porc.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Porc.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Porc.	
1	REPLANTE O DE OBRA	Metros cuadrados	2158	4.800	10.358.400	4.320	9.322.560	-10	4.400	9.495.200		
2	PREPARACION DE TERRENO	Metros cuadrados	2158	7.800	16.832.400	7.020	15.149.160	-10	7.500	16.185.000		

Wilson González Florentina
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 14.410





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



3	CORDON DE H°	Metros lineal	664	42.000	27.888.000	37.800	25.099.200	-10	42.000	27.888.000
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO	Metros cuadrados	2158	54.000	116.532.000	48.600	104.878.800	-10	55.000	118.690.000
5	COMPACTACION MECANICA	Metros cuadrados	5400	2.158	11.653.200	1.942	10.486.800	-10	2.350	12.690.000
6	ENRIPIADO	Metros cuadrados	2158	4.400	9.495.200	3.960	8.545.680	-10	4.400	9.495.200
7	RELLENO Y RESGUARDO CORDON	Metros cúbicos	99	112.000	11.088.000	100.800	9.979.200	-10	110.000	10.890.000
9	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.152.800	1.152.800	1.037.520	1.037.520	-10	1.250.000	1.250.000
Precio Total Gs IVA incluido					205.000.000		184.498.920	-10		206.583.400

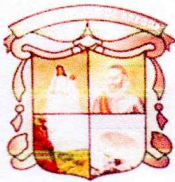
2.- Calle Tajy poty c/Villa Rosita

Ancho: 6,00 m, Largo: 376 m;

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	REPLANTE DE OBRA	Metros cuadrados	2265	4.800	10.872.000	4.320	9.784.800	-10	4.400	9.966.000
2	PREPARACION DE TERRENO	Metros cuadrados	2265	7.800	17.667.000	7.020	15.900.300	-10	7.500	16.987.500
3	CORDON DE H°	Metros	752	42.000	31.584.000	37.800	28.425.600	-10	42.000	31.584.000

Wilson González Florentia
 ABOGADO
 MAT. C.S.J. N° 14.410





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



		lineal									
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO	Metros cuadrados	2265	54.000	122.310.000	48.600	110.079.000	-10	54.000	122.310.000	
5	COMPACTACION MECANICA	Metros cuadrados	2265	5.400	12.231.000	4.860	11.007.900	-10	5.500	12.457.500	
6	ENRIPIADO	Metros cuadrados	2265	4.400	9.966.000	3.960	8.969.400	-10	4.400	9.966.000	
7	RELLENO Y RESGUARDO CORDON	Metros cúbicos	112	112.000	12.544.000	100.800	11.289.600	-10	110.000	12.320.000	
8	CARTEL	Unidad	1	980.000	980.000	882.000	882.000	-10	990.000	990.000	+
9	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.846.000	1.846.000	1.661.400	1.661.400	-10	1.735.600	1.735.600	
Precio Total Gs IVA incluido					220.000.000		198.000.000	-10		218.316.600	

Son guaranías,

Total general	425.000.000	382.498.920	-10%	424.900.000
---------------	-------------	-------------	------	-------------

Con relación a este punto se menciona que las empresas han presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto, procederemos a evaluar los documentos de carácter formal de los oferentes BLAS ANTONOP LÓPEZ PORTILLO Y UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS

Por tanto, como no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentran en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

Wilson González Florentina
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 14.410





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUA, un paseo inspirador"



Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Blas Lopez	UB Construcciones
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES		
Oferentes Individuales. Personas Física.	BLAS LOPEZ	UB CONSTRUCCIONES
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación. Deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficientemente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

Wilson González J. J. J.
ABOGADO
 MAT. C.S.J. N° 14.410





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



CAPACIDAD FINANCIERA		
REQUISITOS MINIMOS	BLAS LOPEZ	UB CONSTRUCCIONES
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 Y 2023).	CUMPLE 6.51	NO PRESENTA
Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80] Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	CUMPLE 0,0974	NO PRESENTA
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta del oferente. • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. 	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	BLAS LOPEZ	UB CONSTRUCCIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. 2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. 3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General. 4. IVA General de los años (2021, 2022 y 2023) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General. 5. Formulario 106 de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE Simple. 6. Formulario 104 de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de Renta Personal. 	CUMPLE	NO CUMPLE

Wilson González Florentin
ABOGADO
 MAT. C.S.J. N° 14.410





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



CALCULO PARA CAPACIDAD FINANCIERA					
BLAS LOPEZ					
	2.021	2.022	2.023	Promedio	Coficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	238.490.211	405.298.899	5.155.856	216.314.989	0,0974
Total del Activo (TA)	2.058.757.838	2.501.615.024	2.099.266.189	2.219.879.684	
Patrimonio Neto (PN)	1.820.267.627	2.096.316.125	2.094.110.333	2.003.564.695	
Activo a corto plazo (AC)	1.223.942.968	1.504.093.073	1.494.011.039	1.407.349.027	6,51
Pasivo a corto plazo (PC)	238.490.211	405.298.899	5.155.856	216.314.989	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: REQUISITOS MINIMOS	BLAS LOPEZ	UB CONSTRUCCIONES
<ul style="list-style-type: none">Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	BLAS LOPEZ	UB CONSTRUCCIONES
<ol style="list-style-type: none">Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.Documento que avale la recepción definitiva de la obra.Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS		
REQUISITOS MINIMOS	BLAS LOPEZ	UB CONSTRUCCIONES

Wilson González Florentin
ABOGADO
MAT. P. S. J. N° 1.1410





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

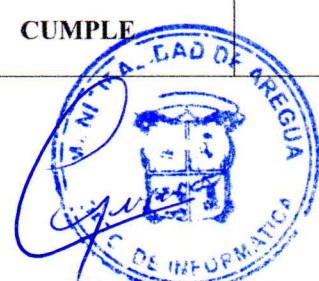
Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

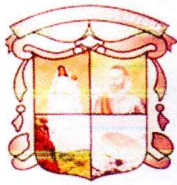
“AREGUA, un paseo inspirador”



<ul style="list-style-type: none"> • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (4) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 (mínimo uno por año) en las siguientes actividades clave: Trabajos de pavimentación de cualquier tipo para accesos, o trabajos de H° A°.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	BLAS LOPEZ	UB CONSTRUCCIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
REQUISITOS MINIMOS	BLAS LOPEZ	UB CONSTRUCCIONES
<p>Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un arquitecto/ingeniero civil con un mínimo de 4 (cuatro) años de experiencia como jefe de obras. Su permanencia en los sitios de obras deberá ser permanente. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 4 (cuatro) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	BLAS LOPEZ	UB CONSTRUCCIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para 	CUMPLE	CUMPLE

Wilson Gonzalez Florentin
ABOGADO
 MAT. C.S.J. N° 14.410





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUA, un paseo inspirador"



CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 ID N° 452.123 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES JUAN DE MATA Y EN LA CALLE TAJY POTY VILLA ROSITA.

Por un monto de Gs. 424.900.000 (guaraníes cuatrocientos veinticuatro millones novecientos mil), a la firma Blas Antonio López Portillo RUC 1203999-3, REPRESENTADA POR EL SR. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO CON CI N° 1.203.999.

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas. –

Es nuestro informe.


Sr. Miguel Villagra
Comité de Evaluación


Sr. Guido Giménez
Comité de Evaluación


Dr. Wilson González
Comité de Evaluación